Guayaquil, Marzo 16 del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MULTIMODAL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Cía. Multimodal S.A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con los reglamentos determinados por la Superintendencia de Compañías y tomando como base procedimientos de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo estipulado por este Organismo, he recopilado toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones específicas y he determinado que la Utilidad líquida de s/. 500.442.633,- (Quinientos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres oo/100 sucres), refleja el procesamiento de las transacciones comerciales efectuadas por la Cía. Multimodal S.A. en el ejercicio del año 1.999

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados obtenidos concuerdan con las transacciones comerciales efectuadas por la Compañía en el año y han sido asentadas de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La estructura del control interno, en sus aspectos mas relevantes es la adecuada.

Respecto a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para información de la Junta General de Accionistas de Multimodal S.A., así como de la Superintendencia de Compañías.

ATENTAMENTE

KLEBER MOYANO JORDAN
REGISTRO 09311
COMISARIO